



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-CM-MDP

Pachia, 14 de Abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 07, de fecha 13 de abril del 2023, sobre LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENTA DE ARTESANIAS EN LAS INSTALACIONES DEL BALNEARIO DE CALIENTES LOS DIAS VIERNES, SABADO, DOMINGO Y FERIADOS PETICIONADO POR XIMENA DEL PILAR CARRASCO MERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 10138155, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante CARTA N° 001-2023, de fecha 11 de abril del 2023, la Sra. Ximena Del Pilar Carrasco Mera identificada con DNI N° 10138155, SOLICITA AUTORIZACION PARA VENTA DE ARTESANIAS EN LAS INSTALACIONES DEL BALNEARIO DE CALIENTES LOS DIAS VIERNES, SABADO, DOMINGO Y FERIADOS.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENTA DE ARTESANIAS EN LAS INSTALACIONES DEL BALNEARIO DE CALIENTES LOS DIAS VIERNES, SABADO, DOMINGO Y FERIADOS PETICIONADO POR XIMENA DEL PILAR CARRASCO MERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 10138155, EL MISMO QUE DEBERA CUMPLIR LAS REGLAS Y NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACION DEL BALNEARIO DE CALIENTES.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENTA DE ARTESANIAS EN LAS INSTALACIONES DEL BALNEARIO DE CALIENTES LOS DIAS VIERNES, SABADO, DOMINGO Y FERIADOS A LA SRA. XIMENA DEL PILAR CARRASCO MERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 10138155, EL MISMO QUE DEBERA CUMPLIR LAS REGLAS Y NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACION DEL BALNEARIO DE CALIENTES; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

nn 0-8